

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0350 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 14 SET. 2020

VISTO:

El Decreto de Supremo N° 261-2020-EF, que Autoriza transferencia de Partidas del Sector Público a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de los bienes, servicios, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, así como Acciones Centrales; en el marco de lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las unidades ejecutoras de educación de los Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/ 93 000 000,00 (NOVENTA Y TRES MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación", así como acciones centrales; estableciendo que las modificaciones presupuestarias, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último;

Que, mediante el Oficio N° 109-2020-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación, solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 14 599 314,00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES), a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para el financiamiento de los bienes, servicios, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

universitaria, así como Acciones Centrales; en el marco de lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; adjuntando para ello los Informes N° 01123 y 01216-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, en los que se detalla el cumplimiento de compromisos de desempeño durante el año escolar para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula;

Que, en consecuencia, se emite el Decreto Supremo N° 261-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 14 599 314,00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del pliego Ministerio de Educación a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes, correspondiendo al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 953,469.00)** Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1353-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto de Supremo N° 261-2020-EF, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 953,469.00)** Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 2 del Artículo 46° de la Ley N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Supremo N° 261-2020-EF; que Autoriza transferencia de Partidas del Sector Público a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de los bienes, servicios, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, así como Acciones Centrales; en el marco de lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, correspondiente a los Gobiernos Regionales, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

(S/. 953,469.00) Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle;

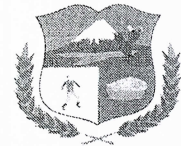
EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	953,469
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	249,558
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	249,558
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	249,558
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	249,558
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	249,558
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	249,558
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	249,558
TOTAL EJECUTORA		249,558
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	59,910
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	59,910
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	59,910
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	59,910
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	59,910
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	59,910
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,910
TOTAL EJECUTORA		59,910
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	256,750
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	256,750
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	256,750
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	256,750
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	256,750
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	256,750
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	256,750
TOTAL EJECUTORA		256,750
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	32,594
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	32,594
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	32,594
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	32,594
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	32,594
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	32,594
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,594
TOTAL EJECUTORA		32,594
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	35,958
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	35,958
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	35,958
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	35,958
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	35,958
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	35,958
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,958
TOTAL EJECUTORA		35,958
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	222,981
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	222,981
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	222,981
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	222,981
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	222,981
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	222,981
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	222,981
TOTAL EJECUTORA		222,981
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACION AYMARAS	33,361
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	33,361
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	33,361
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	33,361





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	33,361
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	33,361
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,361
TOTAL EJECUTORA		33,361
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	40,519
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	40,519
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	40,519
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	40,519
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	40,519
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	40,519
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,519
TOTAL EJECUTORA		40,519
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	21,838
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	21,838
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	21,838
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	21,838
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,838
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	21,838
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,838
TOTAL EJECUTORA		21,838
		=====
TOTAL PLIEGO		953,469
		=====



ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/BLN.
GRPPAT/DPC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000138

(EN NUEVOS SOLES)

350

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR DE BIENES, SERVICIOS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	249,558	
	3999999					0	249,558	
		00				0	249,558	
			5	2.3		0	249,558	
TOTAL							0	249,558



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000086

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DSN°261-2020-EF PARA FINANCIAR COMPROMISOS POR DESEMPEÑO DEL AÑO 2020 DEL TRAMO 3.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9001							ACCIONES CENTRALES	
	3999999						SIN PRODUCTO	
		00					RECURSOS ORDINARIOS	
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL							0	59,910



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000108

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 13/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2020 - TRAMO 3

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001															0	256,750	
	3999999														0	256,750	
		00													0	256,750	
			5	2.3											0	256,750	
															TOTAL	0	256,750



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000072

(EN NUEVOS SOLES)

350

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 09/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S N° 261-2020-EF, TRAMO 3 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									0	32,594
	3999999								0	32,594
		00							0	32,594
			5	2.3					0	32,594
TOTAL									0	32,594



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000068

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2020 - TRAMO 3"

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									0	35,958
	3999999								0	35,958
		00							0	35,958
			5	2.3					0	35,958
TOTAL									0	35,958



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000089

(EN NUEVOS SOLES)

350

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DEL D.S. N° 261-2020-EF, PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO_ TRAMO 3.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	222,981	
	3999999					0	222,981	
		00				0	222,981	
			5	2.3		0	222,981	
TOTAL							0	222,981



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000090

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 12/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DS N° 261-2020-EF, PARA FINANCIAR, ENTRE OTROS, LOS BIENES, SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO, EN EL MARCO DEL CO
MP. DESEMP III.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AIOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD		
9001							ACCIONES CENTRALES	0	33,361
	3999999						SIN PRODUCTO	0	33,361
		00					RECURSOS ORDINARIOS	0	33,361
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	33,361
							TOTAL	0	33,361



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000099

(EN NUEVOS SOLES)

1. - 350

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 261-2020-EF III TRAMO COMPROMISOS DESEMPEÑO * GG 2.3

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001															0	40,519	
	3999999														0	40,519	
		00													0	40,519	
			5	2.3											0	40,519	
															TOTAL	0	40,519



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000104

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 350-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN SEGÚN D.S N° 261-2020-EF COMPROMISO DE DESEMPEÑO 3 TRAMO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
9001						0	21,838	
	3999999					0	21,838	
		00				0	21,838	
			5	2.3		0	21,838	
TOTAL							0	21,838

